Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 19 ABR. 2023

VISTO el Expediente N° E-24184-2023, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de cafetería y bazar destinado a las capacitaciones que realiza el Instituto Provincial de Administración Pública dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, según Nota de Pedido N° 07/23 – RAF 1125.

Que por Disposición de la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Coordinación Administrativa N° 20/2023, se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 5/23 – RAF 1125.

Que a través de Nota N° 702/2023 Letra: DGAF-SGLT, se deja constancia que en la apertura de ofertas del llamado de referencia no se presentó ningún oferente, razón por la cual se tramita un segundo llamado bajo las mismas especificaciones de contratación, asignándose el N° 07/2023 RAF 1125.

Que mediante Nota N° 90/2023 se le dio debida intervención al Instituto Provincial de Administración Pública solicitando su correspondiente anuencia para la prosecución de la contratación mencionada.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde declarar desierto el llamado a cotización, autorizado por Disposición de la Dirección General de Administración Financiera Coordinación Legal de la Secretaría de Coordinación Administrativa N° 20/2023 y emitir un nuevo llamado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con el Fondo Permanente de Gastos Generales de Funcionamiento de la Secretaría General Legal y Técnica.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes, en el ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y N° 3635/22; y Resoluciones Oficina Provincial de

G.T.F.
E
R
A

...///2.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///…2.-

Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 542/21 y la Resolución S.G.L y T. N° 95/21.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Declarar desierto el llamado a cotizar correspondiente a la Compra Directa Nº 5/23 – RAF 1125 autorizado mediante Disposición de la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Coordinación Administrativa N° 20/2023. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. –Autorizar un segundo llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa Nº 7/23 – RAF 1125, referente a la adquisición de insumos de cafetería y bazar destinado a las capacitaciones que realiza el Instituto Provincial de Administración Pública dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2004UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2004, inciso 20000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°. – Aprobar el Formulario de Cotización adjunto a la presente.

ARTÍCULO 5°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F – S.C.A. Nº 0027 /2023.-

G.T.F.
E
R
A

Mirta silvina BARNECHE
irectora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. - S.G.L. y T.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

0027

Secretaría de Coordinación Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00007/2023 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 5)
Pieza Administrativa E Nro. 24184- E - 2023- 1726 - 0/ **Fecha: 18/04/23**
RAF 1125 F.P. SECRETARIA GENERAL LyT Gastos Generales **Apertura: 21/4/2023 12:00**

Encuadre Legal: ART. 18 L) ADJ. SIMPLE
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 5/2023 1125 - Llamado Nro 2) Encuadre legal:Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y N° 3635/22; y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21-adjudicación simple
Adquisición de artículos de cafetería y vajilla para el IPAP
consultas al correo: mbarneche@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1125 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Cafe en saquitos. 20/25 unidade**			
>>	café en saquitos tipo la virginia/la morenita x caja de 20 unidades	54.00	.....	.....
2	**Azucar en sobre. 800 unidades**			
>>	Azúcar en sobre tipo Bohio x caja de 800 unidades	1.00	.....	.....
3	**Edulcorante en sobre. 400 unidades**			
>>	Edulcorante en sobre tipo Bohio x 400 unidades	2.00	.....	.....
4	**Te en saquitos x 100. unidad**			
>>	Té en saquito tipo La Green Gills/Cambridge por 100 unidades	5.00	.....	.....
5	**Servilleta de papel. 1000 unidades**			
>>	Servilletas blancas de papel de 30 x 30-Tipo Elegante/Elite x 1000 unidades	1.00	.....	.....
6	**Revolvedor de Plástico. unidad**			
>>	Revolvedor de plástico/madera descartable x 500 unidades	4.00	.....	.....
7	**Copa de Vidrio. Unidad**			
>>	Copa de vidrio para agua de 340 cc-tipo Windsor/Empire	12.00	.....	.....
8	**Vaso descartable. Paq x 100 uni**			
>>	vaso café térmico descartable de 120 cc telgopor /polipapel x 100 unidades	10.00	.....	.....
9	**Vaso descartable Termico telgopor 240c s/tapa x 100u. unidad**			
>>	vaso café térmico descartable de 240 cc telgopor x 100 unidades	10.00	.....	.....

G.T.F.
H.
R.
A.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

0027

Secretaría de Coordinación Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00007/2023 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 5)
Pieza Administrativa E Nro. 24184- E - 2023- 1726 - 0/ **Fecha: 18/04/23**
RAF 1125 F.P. SECRETARIA GENERAL LyT Gastos Generales **Apertura: 21/4/2023 12:00**

Encuadre Legal: ART. 18 L) ADJ. SIMPLE
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 5/2023 1125 - Llamado Nro 2) Encuadre legal:Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y N° 3635/22; y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21-adjudicación simple
Adquisición de artículos de cafetería y vajilla para el IPAP
consultas al correo: mbarneche@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1125 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Memo	(Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGUN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ANEXO I, ART. 34° PUNTO 96)
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ANEXO I, ART. 34°, PUNTO 47)
Lugar de Entrega:	SAN MARTIN N° 450-PISO 1° OFICINA 54-DGAF-SGLYT-CASA DE GOBIERNO
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	.

G.T.F.
H.
R.
A.

Mirta silvina BARNECHE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. - S.G.L. y T.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Coordinación Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

0027

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00007/2023 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 5)
Pieza Administrativa E Nro. 24184- E - 2023- 1726 - 0/ **Fecha: 18/04/23**
RAF 1125 F.P. SECRETARIA GENERAL LyT Gastos Generales **Apertura: 21/4/2023 12:00**

Encuadre Legal: ART. 18 L) ADJ. SIMPLE
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 5/2023 1125 - Llamado Nro 2) Encuadre legal:Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y N° 3635/22; y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21-adjudicación simple
Adquisición de artículos de cafetería y vajilla para el IPAP
consultas al correo: mbarneche@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1125 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450-PISO 1° OFICINA 54-DGAF-SGLYT O AL CORREO:
Domicilio de apertura de ofertas:	-
Vigencia del Contrato:	INMEDIATA
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR, SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ANEXO I, ART. 34, PUNTO 36)

G.T.F.
H.
R.
A.

Mirta Silvina BARNECHE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. - S.G.L. y T.